

INTRODUCCION

OBJETIVOS

Nuestra intención es la de ordenar la labor de los oficiales y voluntarios del deporte del motor. Considerando los siguientes cuatro motivos :

- para que sea sencillo al ACCR dirigir y manejar los oficiales y voluntarios .
- para armonizar los niveles de las reglas nacionales con los niveles internacionales, en orden de definir las acciones de los oficiales y los voluntarios, facilitando las labores asignadas.

- para aclarar los derechos, obligaciones y labores de los oficiales y los voluntarios.
- para otorgarle a los oficiales y los voluntarios el reconocimiento que merecen en base a las reglas que rigen el deporte del motor al proveerlos de este documento preparado en base al ANEXO V del CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL de la FIA . Sin su dedicación el deporte del motor simplemente no podría existir.

TERMINO OFICIALES Y VOLUNTARIOS

El término Oficiales y Voluntarios fue escogido por la Comisión Deportiva del ACCR en base a los mismos nombres que utiliza la FIA . El término de Voluntarios es muy relevante puesto que la mayoría de ellos así como los oficiales realizan las labores sin ser remunerados, aportando su tiempo libre en varias ocasiones durante el año, para el beneficio del deporte.

Para efectos de este documento se utilizará sólo el término de oficiales.

PROPOSITO

Este documento detalla recomendaciones basadas en la experiencia de otras ADNs ya que existen algunas con mayor experiencia que otras o que ya tienen su propio ordenamiento que les brinda los resultados deseados. Esto con el fin de desarrollar reglas que sean comunes para la mayoría y así poder compartir recursos.

Es de mucha importancia que exista el intercambio de información entre ADNs para que al compartir conocimientos se beneficien mutuamente.

En la eventualidad de que exista una recomendación en este documento que sea contraria a lo definido en el CDI, rige lo definido en el CDI.

OBJETIVO DE LA ACREDITACION DE LICENCIAS

Establecer un sistema para la acreditación de las licencias es importante por tres razones :

- a- cada oficial debe tener la oportunidad de visualizar claramente la ruta que lo habilita a progresar en su carrera en el deporte del motor y desarrollarse dentro del área de los oficiales, pasando desde aspirante hasta poder llegar a Jefe de Oficiales(Senior), cumpliendo a la vez con los niveles internacionales.

- b- el organizador de un evento debe objetivamente reconocer el conocimiento y la experiencia de cada oficial, no importando el país donde sea requerido.

- c- un sistema común de acreditación de licencias facilita el intercambio y brinda la oportunidad de compartir oficiales entre distintos países .

NACIONAL E INTERNACIONAL

Un sistema Internacional sólido y coherente de licencias para oficiales debe ser implementado y utilizado a nivel nacional.

Es por este motivo que el ACCR utilizará este sistema que se basa en lo descrito en el apéndice V del CDI.

De esta manera se utilizará un sistema para toda la comunidad en el deporte del motor.

ARTÍCULO 1. LICENCIA PARA OFICIALES DEPORTIVOS

1.1 Grados de Licencia emitidos por el Automóvil Club de Costa Rica.

Grado		Requisitos
A		<ul style="list-style-type: none">- Que el año anterior estuviera activo con este grado de licencia o con la licencia Grado B.- Que tengan al menos Cuatro capacitaciones teóricas y Tres prácticas impartidas por el ACCR.- Tener al menos 3 años de activo en eventos.- Ser mayor de 28 años
B		<ul style="list-style-type: none">- Que el año anterior estuviera activo con este grado de licencia o con la licencia Grado C.- Que tengan al menos tres capacitación teórica y dos practica impartida por el ACCR.- Ser mayor de 21 años
C		<ul style="list-style-type: none">- Que el año anterior estuviera activo en este grado de licencia o con la licencia de Aspirantes.- Que tengan al menos dos capacitaciones teóricas y una práctica impartida por el ACCR.- Ser mayor de 18 años
Aspirantes		<ul style="list-style-type: none">- Personas con las características para ser un aprendiz.- Que tengan al menos una capacitación teórica impartida por el ACCR.- Ser mayor de 18 años

1.2. Estos grados de licencia podrían ser emitidos para cualquiera de las funciones enumeradas en éste documento .

1.3. Estos grados de licencia se emiten para las siguientes funciones (tenga en cuenta que en algunas disciplinas no todas las calificaciones se emiten):

- Comisario Deportivo.
- Director de Carrera
- Comisario Técnico
- Jefe de Seguridad
- Jefe Médico
- Cronometristas.
- Jefe de Puesto.
- Secretario de evento

1.4. Requisitos generales para la expedición, renovación y actualización de una licencia:

- Cualquier licencia para oficiales es emitida por un período del año en curso.
- Para mantener su licencia, el oficial debe haber oficiado por lo menos una vez durante el año anterior en el nivel de competencia y por la función correspondiente al grado de su licencia.
- Para que su licencia sea renovada o actualizada, el Oficial debe ser capaz de demostrar un registro satisfactorio de rendimiento.

1.5. Comité de licencias del ACCR

- El comité debe estar conformado por al menos 3 personas : el presidente de la Comisión Deportiva, un representante de los oficiales (si existiese) y uno o dos miembros de la Comisión Deportiva.

La labor de este comité se define en :

- Examinar las solicitudes de los nuevos oficiales del ACCR de acuerdo con su curriculum vitae y su participación en los programas de formación.
- Validará los aspectos prácticos relacionados con el sistema de licencias del ACCR.
- Resolver cualquier situación o problema relacionado con el sistema de licencias de oficiales del ACCR.
- Recibir de parte de los oficiales sugerencias que aporten para mejorar el sistema.

ARTÍCULO 2. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS OFICIALES DEPORTIVOS

2.1. Todos los Oficiales designados por el ACCR dentro de sus campeonatos deben respetar las disposiciones del Código de Ética del ACCR.

2.2. Los derechos de los oficiales son:

- Poseer una adecuada inducción de lo que es el ACCR y sus actividades
- Comprender el puesto y las expectativas.
- Ser asignado en una tarea que se adapte a sus habilidades, experiencia y calificaciones
- Recibir formación o asesoramiento sobre cómo llevar a cabo sus tareas.
- Saber a quién debe rendir reportes y cómo ponerse en contacto con ellos.
- Haber recibido una adecuada orientación y supervisión
- Tener protección y seguridad en el momento de desempeñar las funciones
- Expresar sus preocupaciones y quejas .
- Ser reconocidos por contribuir con su tiempo, experiencia, ideas y habilidades.

2.3. Responsabilidades

Las responsabilidades de los oficiales son:

- Comprender y estar de acuerdo con la responsabilidad en la función a la que han sido nombrados.
- Estar preparado para comprometer el tiempo necesario para asumir la labor de Oficial a la cual ha sido asignado.
- Trabajar dentro de las directrices y reglas del ACCR y / o de la organizador
- Ser confiable y eficiente.
- Participar en las reuniones informativas y de capacitación, como de las sesiones de entrenamiento teóricos y prácticos.
- Acatar las instrucciones recibidas de parte de los oficiales superiores.
- Formar parte del equipo y ser considerado como tal por parte del resto de oficiales.
- Ser responsable y aceptar críticas constructivas.
- Cumplir con las directrices, reglamentos y normas definidas.

ARTÍCULO 3. DEFINICIONES DE OFICIALES

3. DIRECCION Y CONTROL DE UN EVENTO O COMPETENCIA

3.1. Comisario Deportivo: Está a cargo de hacer cumplir los reglamentos durante una Competencia.

3.2. Director del Evento (eventos en circuito): Tiene la autoridad de dirigir y controlar las prácticas y la carrera en si . Trabaja estrechamente con el Director de Carrera (podrá dar indicaciones relevantes solo con la con la autorización expresa del Director de Carrera) y con los Comisarios Deportivos.

3.3. Director de Carrera: Es responsable de realizar el evento según lo definido en los Reglamentos y debe mantenerse en comunicación permanente con el Director del Evento si este es designado.

3.4. Jefe de Seguridad : Es el responsable de todos los aspectos de seguridad en la pista o en los Tramos Cronometrados, realiza y publica un Plan de Seguridad que debe ser respetado y puesto en práctica durante el evento.

3.5. Jefe Médico: Profesional en Medicina que será el Médico Jefe responsable de la organización del servicio médico para todas las actividades que se generen en el evento. Debe contar con la aprobación del ACCR.

3.6. Jefe de Radio Comunicación : Maneja y controla todas las comunicaciones necesarias dentro de un evento. Debe garantizar que exista instalado un sistema de comunicación apropiado y que opere de forma adecuada para que las comunicaciones entre la Dirección de Carrera y los oficiales sea efectiva.

3.7. Secretario del Evento : Es el responsable de la coordinación de todas las actividades administrativas del evento, durante la preparación, desarrollo y clausura del evento deportivo. El propósito primordial es la de darle soporte al Director de Carrera produciendo toda la documentación del evento, su debida comunicación oficial y que sean recibidas y acatadas por las distintas areas organizativas del evento.

3.8. Jefe de Puesto / Jefe de Tramo : Es responsable de dirigir, controlar los sectores de un circuito o de un Tramo Cronometrado en todo momento , incluido los momentos críticos durante algún incidente de carrera, garantizando que los oficiales estén atentos a las labores que les fueron asignadas , en posiciones y lugares seguros. Los oficiales en los distintos puestos

le reportan al Jefe del Sector o del Tramo Cronometrado antes de la carrera, pero pueden reportarle al Director de Carrera durante la realización de la carrera. También debe coordinar que el sector o tramo se encuentre libre y seguro para que se realice el evento. Debe dirigir los grupos de apoyo necesarios para llevar y atender algún incidente. Informa y responde directamente al Director de Carrera sobre todos los asuntos de su zona antes, durante y después del evento. Contará con experiencia suficiente y conocimientos relevantes sobre todos los roles de los diferentes puestos para el tipo específico de evento al que fue designado.

3.2 GESTIÓN DE UN EVENTO O COMPETENCIA

3.2.1 Oficial en Jefe : Es el oficial con mayor experiencia presente en el evento. Reporta y responde directamente al Director de Carrera sobre todo lo que respecta a situaciones de los oficiales antes, durante y después del evento . Debe tener una relevante y apropiada experiencia en todos los roles de los oficiales para el específico evento al que fue asignado.

3.2.2 Oficiales

Oficial de Pista o Ruta: El rol principal de estos oficiales es el de garantizar que los eventos se desarrollen seguros velando porque no existan obstáculos en la ruta o pista para que tanto los competidores como los oficiales tomen parte en el evento dentro de las condiciones más seguras.

Oficial de Banderas: Reporta al jefe de puesto, es asignado en un puesto determinado alrededor de una pista o ruta para mostrar las banderas adecuadas y comunicar las condiciones de la pista o ruta, así como las regulaciones de carrera a los vehículos dentro de la pista o ruta . En ciertos circuitos o rutas, señales luminosas pueden ser utilizadas en lugar de las señales con banderas.

Oficial de Paddock: Reporta al jefe de oficiales o al jefe de oficiales del Paddock. Es ubicado cerca del área del Paddock y el área de la parrilla definida en el circuito.

Oficial de Parrilla: reporta al Control de Carrera, al Director de Carrera o al Jefe del Puesto de Salida según sea el caso.

Oficial de Carril de Pits: Reporta al jefe de oficiales o al jefe de los oficiales en Pits y serán ubicados en distintos lugares dentro del carril de pits.

Comisario Tecnico: Examina los vehículos de competencia y el equipo personal de protección del piloto en orden de verificar que los mismos se encuentren en conformidad con los reglamentos .

Cronometrista: Maneja el sistema de captación de tiempos, procesos y captura de datos. Controlando todos los equipos tecnológicos a su disposición para los competidores que participan en el evento.

3.3 GESTIÓN PARA EMERGENCIAS

3.3.1 Oficial Médico : Debe ser un doctor en medicina, autorizado por las autoridades del país para ejercer como tal. Es parte de los Servicios Médicos , quien ejecutará el plan de intervención en caso de emergencia que fue realizado por el Jefe de Médicos del evento.

3.3.2 Paramédico : Bajo las órdenes y responsabilidad del doctor, con capacidad de administrar tratamientos.

3.3.3 Oficial para extinción de fuego : Entrenado para combatir el fuego en los eventos en carretera, pista y áreas de la competencia , bajo las órdenes de la dirección de carrera o de la dirección del rally .

3.3.4 Jefe de Extracción : Entrenado para intervenir bajo las órdenes de la dirección de carrera o de la dirección del rally en caso de accidentes en la ruta o en la pista donde se vean vehículos involucrados .

3.3.5 Jefe de Rescate : Es el responsable para recuperar cualquier tipo de vehículo dentro de la ruta o la pista .

3.4 DELEGADOS DEL ACCR

3.4.1 Delegado de Seguridad : Es designado para apoyar a los oficiales de seguridad de una competencia a que lleven a cabo sus funciones , se deben serciorar que dentro de sus áreas de la competencia se respeten todas las regulaciones de seguridad establecidas por la FIA para cada campeonato , deben realizar cualquier observación que consideren necesaria y elaborar cualquier reporte con respecto al evento. En rallies tiene la potestad de demorar el inicio de un Tramo Cronometrado por un tiempo máximo de 30 minutos.

3.4.2 Delegado Médico : Supervisa los servicios médicos de una competencia. Debe asegurarse que todos los servicios médicos en el sitio corresponden a lo definido en el reglamento y reórtará sugerencias a los servicios médicos para que sean implementadas en los futuros eventos.

3.4.3 Delegado Técnico : Es el responsable sobre cualquier situación técnica incluyendo los escrutinios.

3.4.4 Delegado de Medios de Prensa: Reporta al director de Comunicaciones y es el responsable de todas las actividades de los medios, trabajando de forma cercana con el jefe de Prensa del evento. Es el responsable de proteger, monitorear, y presentar la imagen del ACCR, del deporte y sus actividades , se mantendrá día con día en contacto con el organizador del evento y con los medios de prensa.

3.5 OTROS

3.5.1 Juez de Hechos : En una competencia donde se debe tomar una decisión en el caso de que un piloto toca o maja una determinada línea o sobre cualquier otra situación definida en el reglamento particular o en cualquiera de los reglamentos que deben ser respetados en la competencia; uno o varios jueces de hechos deben ser propuestos por el organizador y deberán ser aprobados por los Comisarios Deportivos para que sean los responsables de tal o cual situación.

Los jueces de la línea de salida y de la línea final son jueces de Hechos.

Uno o varios oficiales de pista o de ruta o de los jueces de parrilla pueden ser designados como jueces de hechos por parte de los Comisarios Deportivos.

3.5.2 Observador (competencias en circuitos únicamente) : Es el responsable de que fluya la información desde los puestos en el circuito a la dirección de carrera. Debe asegurarse de que todos los incidentes importantes (dentro de las prácticas, la carrera, los problemas mecánicos, o situaciones específicas de seguridad, trompos o deslices, manejo antideportivo y comportamiento) sean reportados a la persona adecuada (normalmente por radio). Por este motivo debe cooperar con la dirección de Carrera.

3.5.3 Oficial de Relación con los Competidores : Es el contacto entre la Dirección de Carrera (Director de Carrera y Comisarios Deportivos) con los competidores. Es el responsable de informar a los competidores de toda la información relevante.

3.5.4 Oficial Del Medio Ambiente : Debe actuar con el consentimiento del organizador y dependiendo de las facilidades para todo lo que respecta al medio ambiente . Previendo por adelantado cualquier acontecimiento que pueda perjudicar los principios de sostenibilidad ambiental

3.5.5 Inspector de Ruta o Circuito : debe serciarse que el circuito cumpla con las regulaciones del Appendix O del CDI y de la Guia de Circuitos para todos los eventos Internacionales FIA del Calendario deportivo y que el circuito corresponde con el tipo de competencia para lo que el circuito fue homologado.

SUPLEMENTO 1

ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS OFICIALES

Cada rol definido brevemente en el Artículo 3 es detallado y especificado en éste suplemento .

DIRECCION Y CONTROL DE UN EVENTO

1.1 COMISARIO DEPORTIVO

a. Rol

Los Comisarios Deportivos tienen la autoridad suprema sobre la competencia, así como la autoridad para la aplicación del CDI , los Reglamentos Nacionales , el Reglamento Particular y el Programa Oficial del Evento. Pueden atender y sancionar cualquier incidente que ocurra en el evento, sujeto al derecho de apelación que provee el CDI.

b. Responsabilidades

Referirse a los artículos 11.8 y 11.9 del CDI.

1.2 DIRECTOR DE CARRERA (CIRCUITO)

a. Rol

Referirse al artículo 11.10 del CDI.

b. Responsabilidades

Referirse al artículo 11.10 del CDI.

1.3 DIRECTOR DE CARRERA (RALLY)

a. Rol

Es el responsable de conducir el evento según los reglamentos

b. Responsabilidades

Referirse al artículo 11.11 del CDI.

1.4 JEFE DE SEGURIDAD

a. Rol

Es el responsable de realizar el Plan de Seguridad previo al evento y también de que el evento se realice de acuerdo al mismo. Reporta directamente al Director de Carrera y trabaja en coordinación cercana con el Jefe Médico, el Jefe de Oficiales y el Jefe de Rescates.

b. Responsabilidades

Mantiene el control absoluto de la seguridad y comunicaciones dentro del evento. En coordinación con todas las organizaciones públicas de seguridad.

Monitorea y revisa que el Plan de Seguridad opere durante el evento y puede realizar recomendaciones para mejorarlo en eventos futuros.

Asegurarse que las zonas para los espectadores estén accesibles y se respete la cantidad determinada de público previsto.

Asegurarse que los documentos relevantes del Plan de Seguridad sean entregados a las personas responsables antes del evento.

En el día del evento debe chequear que todos los vehículos de seguridad se encuentren en la posición adecuada así como todo el personal de seguridad y si es necesario; trabajar con el Director de Carrera para realizar los ajustes o cambios pertinentes.

1.5 JEFE MEDICO

a. Rol

Tiene el control absoluto para proveer todos los servicios médicos necesarios en los eventos de motor, coordinando directamente con el Director de Carrera del Circuito o del Rally de forma apropiada.

b. Responsabilidades

Dirige la organización y administra los servicios médicos del evento, incluyendo la escogencia del personal calificado y que esté adecuadamente entrenado.

Planifica y coordina los equipos médicos para los eventos, supervisa el trabajo que se realiza y es el responsable de tomar las decisiones médicas al más alto nivel.

Referirse al Apéndice H, artículos del 2.7.2.1 al 2.7.2.2 y el suplemento 2 del CDI.

1.6 JEFE DE RADIO COMUNICACIONES

a. Rol

Maneja, diseña y dirige el sistema de radio y los sistemas de comunicación para que

operen adecuadamente, cerciorándose de que exista una comunicación fluida y constante de información entre los distintos puestos de oficiales y especialmente cuando se deba reportar algún incidente o situación de seguridad para una pronta respuesta coordinada adecuadamente por el Jefe Médico y el Jefe de Rescates.

b. Responsabilidades

Debe tener un amplio conocimiento de la organización del evento y de el área donde será llevado a cabo en orden de establecer una efectiva comunicación por radio u otro sistema de comunicación antes del evento .

Debe asegurarse de exista un sistema que pueda solventar cualquier contingencia por una posible falla del sistema principal.

Debe realizar una bitácora horaria indicando cualquier observación para que pueda ser consultado durante o después del evento y poder solicitar la elaboración de reportes escritos .

Debe cerciorarse de que las frecuencias y sistemas de comunicación cumplan con cualquier legislación específica.

1.7 SECRETARIO DEL EVENTO

a. Rol

Debe cerciorarse de preparar, entregar, circular y distribuir toda la documentación Oficial relativa al evento. Se relaciona con todas las personas que tienen responsabilidades dentro del evento y trabaja en estrecha relación con el Director de Carrera.

b. Responsabilidades

Trabaja de forma cercana con el Director de Carrera y el Jefe de Cronometristas y resultados para publicar noticias, boletines, recibir protestas, apelaciones y mantener adecuadamente la Pizarra Oficial.

Elabora toda la información necesaria del evento y la entrega a los Comisarios Deportivos.

Recibe las inscripciones al evento de parte de los competidores, y revisa que todos los formularios estén completos y que se aporten todos los documentos solicitados.

Será el responsable de elaborar y llevar al día un archivo físico con toda la documentación administrativa correspondiente al evento.

Al finalizar el evento será el responsable de enviar toda la información relevante al ACCR.

2 GESTIÓN DEL EVENTO

2.1 JEFE DE OFICIALES

a. Rol

Asigna funciones a los oficiales y los ubica en las posiciones que amerite el evento para que se cumplan los requisitos del reglamento y se mantengan los niveles de seguridad requeridos.

b. Responsabilidades

Se mantiene a disposición directa del Director de Carrera en lo que respecta a cualquier situación con los oficiales.

Actúa como la persona de contacto para los jefes de los grupos de oficiales especiales designados , e indica a todos los oficiales cuales son sus funciones, roles y responsabilidades antes y durante el evento.

Debe cersiorarse de la seguridad y precaución que deben tener los oficiales y sus compañeros en todo momento.

Asigna las provisiones y el equipo requerido en cada puesto o control .

Mantiene informado a la Dirección de Carrera sobre todos los incidentes deportivos y de seguridad que puedan suceder en las áreas designadas a cualquiera de sus equipos de oficiales .

Completar o verificar aseveraciones individuales de parte de algún oficial cuando sea requerido .

2.2 JEFE DE PUESTO / JEFE DE TRAMO

a. Rol

Controla el área de competencia asignada (tramo cronometrado) o sector en conjunto con los oficiales designados en todo momento, asegurándose de la diligencia, disciplina, salud, seguridad y precaución por parte de todos los oficiales y voluntarios, los competidores y los espectadores.

b. Responsabilidades

Realizar reuniones para dar indicaciones efectivas a todo el personal en el área o sector.

Controla todo el equipo disponible así como el recurso humano en el área de competencia o sector asignado.

En el caso de un incidente , debe mantener informada a la Dirección de Carrera mientras observa y controla una coordinación segura de los oficiales que atenderán el incidente, posteriormente debe controlar que el área del incidente sea preparada de

forma satisfactoria para que sea apta para continuar con la competencia lo antes posible.

2.3 OFICIALES

2.3.1 Oficial de Pista o Ruta

a. Rol

Velar para que el paso de los vehículos en competencia sea seguro , controlando a todas las personas que se encuentren dentro de su área del tramo o sector del circuito , reportando a su Jefe de Puesto o al Jefe de Oficiales.

b. Responsabilidades

Asegurarse de su propia seguridad así como la de todos sus compañeros en su equipo antes, durante y después de algún incidente. Avisando al público o personal de prensa sobre las medidas de seguridad según sea el caso.

Remover de forma segura las piezas o vehículos y cualquier cosa que obstruya el área o la pista causado por algún incidente o falla mecánica, en orden de garantizar la seguridad necesaria para continuar con el paso del resto de los competidores.

Reducir y eliminar el riesgo de fuego de forma segura en el caso de un incidente utilizando los equipos de extinción que le fueron entregados .

Después del incidente debe apoyar a los pilotos (estando ya fuera del vehículo) y llevarlo a una zona de seguridad.

Solicitar la intervención de los equipos entrenados para rescate así como al personal médico si es necesario y asistirlos en lo que requieran durante su labor.

Proteger y prevenir el ingreso a las zonas definidas como prohibidas a cualquier persona no autorizada.

No dejar en ningún momento su puesto desatendido.

Reportar los incidentes al Director de Carrera

2.3.2 Oficial de Banderas

a. Rol

Mostrar e indicar por medio de los colores de las apropiadas banderas (o su equivalente en caso de equipos electrónicos) algún asunto que se le deba comunicar a un piloto dentro de un vehículo en competencia.

b. Responsabilidades

Garantizar su propia seguridad y la del resto de oficiales en todo momento.

Tener un claro entendimiento de las reglas y regulaciones con respecto al rol a realizar.
Reaccionar en el tiempo adecuado para manejar los incidentes y condiciones con la señal adecuada.

Reaccionar en el tiempo adecuado a las indicaciones del Jefe del Puesto.

2.3.3 Oficial de Paddock

a. Rol

Asistir de una manera segura el movimiento y organización de los vehículos dentro del área del Paddock y las áreas inmediatas en particular antes y después de la carrera o sesión de prácticas.

b. Responsabilidades

Mantener el área del Paddock y las áreas inmediatas seguras y bajo disciplina en todo momento.

Garantizar que los vehículos sean llamados y presentados en el tiempo apropiado para cada carrera o sesión de práctica.

Obtener toda la información necesaria para realizar su rol, incluyendo el orden de las actividades en la pista para las carreras que se estarán efectuando.

Asegurarse de su propia seguridad así como la de todos sus compañeros en su equipo en todo momento.

2.3.4 Oficial de Parrilla

a. Rol

Acomodar de forma correcta el orden de los vehículos en la parrilla para que la salida sea segura tanto para la señal de inicio de la vuelta de formación, el inicio de la carrera o para asistir en el traslado de algún vehículo que no tomará la salida por algún problema mecánico.

b. Responsabilidades

Mantener la seguridad y disciplina en la parrilla y la línea de salida en todo momento.

Obtener toda la información necesaria para realizar su rol, incluyendo el orden de las actividades en la pista y las hojas de la parrilla para las carreras que se estarán efectuando.

Ubicar los vehículos en la parrilla de la forma más segura y en la posición asignada.

Asegurarse de que los pilotos son conscientes del lugar donde deben parar para ubicarse después de la vuelta de formación. En lo posible esto se debe realizar desde el muro de pits.

Para asistir en el traslado de algún vehículo que no tomará la salida por algún aviso, obstrucción o problema mecánico.

Asegurarse de su propia seguridad así como la de todos sus compañeros en su equipo en todo momento.

2.3.5 Oficial de Carril de Pits

a. Rol

Asegurarse lo más posible de que los pilotos tienen una pasada segura por la línea del carril, que los miembros de los equipos cuentan con un área segura donde trabajar y que todos los competidores cumplan con los reglamentos establecidos en cuanto a sus actuaciones dentro del carril de pits.

b. Responsabilidades

Mantener la seguridad y disciplina en el área del carril de pits en todo momento.

Obtener toda la información necesaria para realizar su rol, incluyendo las regulaciones específicas en el área del carril de pits para esa carrera en particular.

Reportar de forma inmediata cualquier infracción a los reglamentos de parte de algún competidor o miembro de algún equipo al Jefe de Oficiales del carril de Pits o a algún otro oficial designado.

Asegurarse de su propia seguridad así como la de todos sus compañeros en su equipo en todo momento.

2.4 Jefe de Comisarios Tecnicos

a. Rol

Realiza la revisión de los vehículos de competencia y de los equipos de protección personal del competidor utilizando los equipos y herramientas necesarias para confirmar que cumplan con todas las regulaciones técnicas. Adicionalmente realiza reportes de revisiones en todos los vehículos involucrados en algún accidente, emitiendo también su criterio sobre la posibilidad de retomar cualquier actividad en la competencia .

b. Responsabilidades

Maneja los equipos de escrutinadores para los vehículos de competencia y de los equipos de protección personal del competidor antes, durante y después del evento.

Asistir al área del carril de pits, garages, o parques de servicio para realizar actividades cuando sea requerido.

Garantizar que el equipo técnico y los reglamentos sean utilizadas y aplicados correctamente, así como las instrucciones y anotaciones respectivas.

Suministrar a los Comisarios Deportivos o al Director de Carrera reportes escritos sobre cualquier irregularidad o falta técnica al reglamento.

Para otros detalles referirse al artículo 11.14 del CDI.

2.5 Jefe de Cronometristas

a. Rol

Dirige y supervisa el registro de los tiempos y puntajes en una competencia utilizando los equipos de cronometraje y los instrumentos apropiados de acuerdo a los reglamentos, garantizando que el cálculo y los datos suministrados sean exactos y veraces.

b. Responsabilidades

Asegurarse de que el equipo y el sistema de respaldo se encuentre en operación por si se tiene algún problema con el sistema principal de captura de tiempos.

Coordinar con el Director de Carrera o el Secretario del Evento sobre cualquier cambio en el programa del evento o en la lista de competidores.

Preparar y aprobar las parrillas de salida basado en las regulaciones del evento.

Implementar las decisiones del Director de Carrera y de los Comisarios Deportivos siempre que sean relevantes y afecten los resultados.

Para otros detalles referirse al artículo 11.13 del CDI .

3 GESTIÓN DE EMERGENCIAS

3.1 OFICIAL MEDICO

A. Rol

Controla la atención medica ante cualquier incidente, relacionándose directamente con el Oficial Médico en Jefe.

b. Responsabilidades

Ser parte del servicio médico, ejecutar el plan de intervención elaborado por el Jefe Médico para el evento. Responsabilizándose de sus funciones y por sus actuaciones profesionales .

Para ciertos roles específicos, debe tener la acreditación profesional necesaria según lo exige el país.

En ciertos países donde su acreditación profesional es autorizada por las autoridades del cuerpo médico y permitidas en las regulaciones del evento, los paramédicos pueden encargarse de algún equipo de primera intervención bajo su propia responsabilidad.

3.2 Oficial para extinción de fuego

a. Rol

Debe prevenir el fuego y eliminar cualquier posibilidad de incendio previniendo todas las posibilidades de que inicie y se propague un fuego, debe combatir un fuego en el momento que se produzca en orden de asegurar la seguridad de los competidores y de cualquier otra persona alrededor, rescatándola si fuese necesario.

b. Responsabilidades

Capacitarse continuamente en entrenamientos para combatir el fuego.

Tener buen conocimiento y entender las reglas de seguridad, las técnicas de intervención y los tipos de equipos contra incendios disponibles en el evento.

Solicitar la intervención de parte de los equipos profesionales contra incendios si es requerido.

3.3 Jefe de Extracción

a. Rol

Supervisa el acceso seguro y extracción de los competidores involucrados en un incidente, de forma directa o delegando la responsabilidad a los jefes de los equipos de rescate.

b. Responsabilidades

Mantenerse en constantes entrenamientos y cursos de refrescamiento de acuerdo a los requisitos por parte del ACCR.

Tener buenos conocimientos y entender las reglas de seguridad, técnicas de intervención y tipos de equipo para rescate y extracción disponibles.

Reporta a la dirección de carrera del progreso y avance de la Extracción.

Solicita la asistencia de servicios externos de emergencia si son requeridos .

3.4 Jefe de Rescates

a. Rol

Controla y dirige los operativos de recuperación en la escena del incidente (en coordinación con el Jefe de Rescate si es apropiado) para garantizar la seguridad y la recuperación de los vehículos dañados o con problemas de funcionamiento, utilizando los equipos técnicos apropiados y cumpliendo con los planes de recuperación desarrollados para la competencia .

b. Responsabilidades

Mantenerse en constantes entrenamientos y cursos de refrescamiento de acuerdo a los requisitos por parte del ACCR.

Tener buenos conocimientos y entender las reglas de seguridad, técnicas de recuperación y tipos de equipo para rescate y extracción disponibles.

Reporta a la dirección de carrera del progreso y avance de la recuperación .

Tener idea del tipo de vehículos de competencia participantes y las técnicas apropiadas que deben ser utilizadas en su recuperación . Manteniéndose alerta del medio ambiente y las áreas alrededor donde el evento se lleva a cabo.

4 DELEGADOS DEL ACCR

4.1 Delegado de Seguridad

a. Rol

Revisa y valida el plan de seguridad previo al evento y su implementación durante el mismo, supervisa el trabajo del Jefe de Seguridad en todo su accionar .

b. Responsabilidades

Asiste a las reuniones para evaluar el planeamiento del plan de Seguridad del evento.

Revisa la seguridad para el público y las áreas de prensa.

Coordina entre el ACCR y el comité organizador cualquier tema administrativo correspondiente a la seguridad.

Evalúa y reporta cualquier incidente relacionado con la seguridad en el evento.

4.2 Delegado médico

a. Rol

Revisa y valida el nivel de preparación de los servicios médicos disponibles para el evento.

Supervisa la labor del Jefe Médico en todo su accionar.

b. Responsabilidades

Debe familiarizarse con todos los documentos relacionados con los preparación de los servicios médicos del evento.

Si es necesario y requerido por el reglamento , debe realizar una inspección preliminar de las facilidades médicas disponibles en el evento.

Debe estar presente en el área del evento , trabajando con el Jefe Médico pero nunca reemplazándolo.

Referirse al Apendix H del CDI suplemento 8.

4.3 Delegado Técnico

Rol.

Realiza la revisión de los vehículos de competencia y de los equipos de protección personal

del competidor utilizando los equipos y herramientas necesarias para confirmar que cumplan con todas las regulaciones técnicas. Adicionalmente realiza reportes de revisiones a todos los vehículos involucrados en algún accidente, emitiendo también su criterio sobre posibilidad de retomar cualquier actividad de la competencia .

Tiene la autoridad completa sobre todos los oficiales de escrutinio del evento.

Responsabilidades.

Es el responsable sobre todo lo relacionado con la parte técnica, incluyendo los escrutinios.

Supervisa y coordina todas las revisiones técnicas que sean realizadas por los equipos de oficiales técnicos designados en el evento para realizar los escrutinios.

Apoya al Jefe de Escrutinio para que garantice que todos los aspectos técnicos organizados en el evento sean cumplidos.

Advierte sobre la correcta aplicación e interpretación de los Reglamentos Técnicos y controla la adecuada aplicación de los procedimientos .

Propone su conformidad a determinadas revisiones técnicas para que se realicen de forma segura y que se consideren relevantes.

Se responsabiliza y reporta al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos sobre cualquier revisión tanto técnicas como de seguridad.

4.4 Delegado de Medios

a.Rol

Maneja y controla toda la actividad de los medios de Prensa antes, durante y después del evento , garantiza que cumplan con las condiciones acordadas en los planes de comunicación.

b. Responsabilidades

Coordinar y enviar boletines de prensa de parte del ACCR sobre el evento.

Administra y controla la emisión de las credenciales permanentes de prensa.

Trabaja en estrecha relación con la Comisión Deportiva del ACCR y apoya a la divulgación de nuevas regulaciones sobre situaciones y requisitos hacia los medios de prensa.

Maneja y controla las entrevistas a los oficiales del evento.

Controla el Centro de Prensa y el personal de apoyo.

Realiza un reporte posterior al evento sobre las facilidades de la prensa.

5 OTROS

5.1 Juez de Hechos

Rol.

Son asignados para reportar directamente al Director de Carrera sobre cualquier infracción al reglamento por parte de los pilotos, o sobre cualquier otro hecho específico que deban revisar y al cual fueron asignados .

Responsabilidades.

Deben ser designados de forma apropiada y oficialmente identificados (nombre y rol), deben juzgar hechos específicos.

Deben ubicarse en el lugar idóneo para así poder juzgar de la forma más adecuada el hecho específico que les fue designado.

Estar a disposición del Director de Carrera, en caso de que se requiera una revisión sobre el hecho juzgado.

5.2 Observador

a. Rol

Realizar un reporte evaluando todos los aspectos del evento con la intención de que el ACCR pueda tomar cualquier acción que considere conveniente , apoya también al organizador para el desarrollo de eventos futuros.

b. Responsabilidades

Recavar todos los documentos relevantes del evento necesarios para elaborar su reporte.

Entrevistar a todas las personas responsables del evento para obtener la información que le permita comprender el desarrollo del evento.

Completar y enviar su reporte en el tiempo solicitado, respetar la confidencialidad de la información apropiadamente, con la intención de establecer y mantener un programa continuo de implementación .

5.3 Oficial de relación con los Competidores

a. Rol

Es el contacto entre la organización y los competidores, se desempeña de forma independiente de ambos.

b. Responsabilidades

Actúa y responde a las consultas de parte de los competidores que no corresponden a reclamaciones ni apelaciones.

Comunica a los competidores la información relevante en situaciones en que el piloto es solicitado por los Comisarios o el Director de Carrera.

Suministra a los competidores la información relevante sobre cambios en la regulaciones del evento o de cualquier otra índole que les compete y que les pueda afectar en caso de ocurrir.

5.4 Oficial Del Ambiente

a. Rol

Controla y maneja todo lo concerniente a las actividades del evento que afecten el medio ambiente , con el fin de que se respete la legislación y las regulaciones ambientales , impulsando al desarrollo de eventos sostenibles .

b. Responsabilidades

Crear y dirigir un plan de responsabilidad hacia el Medio Ambiente del evento.

Trabajar de forma cercana con el promotor y el organizador del evento desde la etapa de planeación , durante el desarrollo del mismo y en el proceso de repaso en lo que respecta al Plan del Medio Ambiente.

Colaborar con el Jefe de Seguridad en los temas del Medio Ambiente y Salud sobre los aspectos no deportivos de seguridad hacia el público.

Establecer diálogo con todos los que participan del evento (equipos, proveedores, espectadores, etc.) e investigar áreas donde se pueden implementar acciones sostenibles .

Proveer un reporte al organizador del evento sobre los temas del Medio Ambiente concluido el evento con el fin de establecer y mantener un programa de implementación continua.

5.5 Inspector de Ruta o Circuito

a. Rol

Debe asegurarse de que la ruta o el circuito cumpla con las regulaciones respectivas definidas en los reglamentos.

b. Responsabilidades

Visitar de forma periódica la ruta o el circuito y observar todas las facilidades para que se logren satisfacer todas las previsions apropiadas de seguridad hacia el público, los oficiales, Jefes y competidores verificando que estén de acuerdo con el tipo de competencia que se llevará a cabo.

Reportar en cada inspección las recomendaciones para mejorar las condiciones de seguridad y la forma de implementarlas para eventos futuros.

Mantenerse disponible para los Comisarios Deportivos del Evento en el caso de accidentes fatales o de aquellos donde existan daños severos.